



Real Federación Española
de Karate y D.A.

www.rfek.es



RECOMENDACIONES DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE KÁRATE Y DISCIPLINAS ASOCIADAS PARA LA VUELTA A LA ACTIVIDAD DE LOS CLUBES DEPORTIVOS DE KÁRATE Y DISCIPLINAS ASOCIADAS.

La Real Federación Española de Karate y Disciplinas Asociadas es consciente de los momentos de dificultad e incertidumbre que genera la actual situación con la declaración por el Gobierno de España del Estado de Alarma, en sucesivas normas como son el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el Estado de Alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, que fue prorrogado mediante el Real Decreto 487/2020, de 10 de abril, que lo extiende hasta las 00:00 horas del día 26 de abril de 2020, en las mismas condiciones establecidas en el RD 463/2020.

Fruto de la experiencia y el conocimiento del deporte del Karate, de las experiencias de otras entidades deportivas y pensando en dotar de herramientas a nuestro colectivo, se ha elaborado una guía de recomendaciones para que la vuelta a la actividad se pueda desarrollar de forma segura, siguiendo en todo momento las recomendaciones y guías de las autoridades sanitarias.

Se trata de un documento inicial, sometido a cambios, dinámico y en constante posibilidad de adaptación a un entorno y a un tiempo en el que las certezas no abundan, pero queríamos trasladar algunas cuestiones para la vuelta a la normalidad.

Una precisión previa y es que todas estas recomendaciones o actuaciones que se puedan realizar deben guiarse por las resoluciones de las autoridades sanitarias y deportivas competentes y priorizar la salud de todos nuestros deportistas, técnicos, árbitros jueces y demás personas que disfrutan de nuestro maravilloso deporte. Sin salud no hay deporte posible.

Por tanto como primera idea, a nivel general, la Real Federación Española de Karate y DA esta en contacto y colaboración con el Consejo Superior de Deportes, el Comité Olímpico Español, ADESP y especialmente con la Unión de Federaciones Españolas de deporte de contacto, aportando ideas, iniciativas, señalando los problemas y aportando las soluciones con la experiencia de todos.

En particular, la Real Federación Española de Karate y DA ha impulsado la creación de la Unión de Federaciones Españolas de deporte de contacto como foro de ideas, iniciativa y grupo de presión para que vuestra voz sea escuchada en todos los ámbitos.





Desde un punto de vista particular, estamos a disposición de todos los Clubes y de sus Federaciones Autonómicas para colaborar, coordinarnos y sumar entre todos. La suma de cada uno de nosotros nos hace más fuertes.

1º. Recomendaciones a nivel económico interno de los clubes:

- El escenario de incertidumbre económica, la recesión que pueda producirse después de que pase lo peor de la pandemia y en general las expectativas económicas, supone la necesidad de una evaluación económica para salvar la actividad ordinaria.
- Independientemente de la forma de gestión de la entidad, se debe analizar por los órganos de gobierno o las personas responsables, las necesidades económicas.
- Se han abierto varias líneas de financiación ICO y en cada Comunidad Autónoma, que sería necesario explorar, revisando también las obligaciones que se impongan para la devolución de los préstamos.
- Exención de impuestos como el IBI u otros impuestos como Transmisiones Patrimoniales.
- Ayuda para el pago de la cuota de autónomos.
- Posibilidad de realizar ERE para poder estabilizar la situación laboral.

2º. Recomendaciones a nivel de fiscalidad.

El análisis tanto de nuestros clubes y de nuestro deporte como del resto, hace imprescindible medidas que afecten a la fiscalidad de las entidades; la RFEK y DA considera que estas ventajas fiscales y la adaptación de la fiscalidad de las entidades deportivas debe lograrse con la unión de todo el tejido deportivo.

Las iniciativas que se están realizando van en la línea de lograr ventajas en el impuesto de sociedades, deducción de la cuota de socio en el IRPF, ventajas para patrocinadores, etc.

Dos medidas básicas que ADESP quiere impulsar y defender y que a buen seguro servirían de alivio son:

- Exención IVA: inversiones realizadas por entidades deportivas para la adaptación y mejora de las instalaciones e incluso la adaptación de las instalaciones para dotarlas de medidas de protección y sanidad.



Real Federación Española
de Karate y D.A.

www.rfek.es



- IVA exento o súper reducido para las cuotas de actividad de los socios.

Estas y otras medidas están encima de la mesa y se están discutiendo con las autoridades competentes pero tardarán en llegar, se luchará por ellas y esperamos poder comunicar la consecución de las mismas cuanto antes.

3º. Recomendaciones para la vuelta a la actividad del Club.

- Se recomienda establecer un protocolo dentro de la instalación o del gimnasio dónde se desarrolle la actividad que garantice la seguridad y la salud de los deportistas, con los siguientes elementos a valorar y siempre siguiendo las recomendaciones de las Autoridades sanitarias competentes:

- 1) Disposición de Geles Hidroalcohólicos para una continua higiene de manos.
- 2) Disposición de carteles informativos oficiales sobre el uso de mascarillas y guantes y también sobre la higiene de manos.
- 3) Adecuar el número de participantes en clases al tamaño de la instalación para el mantenimiento de la distancia social. Ampliar la oferta de clases rotatorias por grupos, con actividades de complemento como son psicología, preparación física, etc., para una mayor participación de alumnos, sin necesidad del uso de espacios comunes.
- 4) Disposición de cubetas de desinfección para la entrada y salida de la instalación.
- 5) Control de temperatura corporal (máxima 37 °) para acceder a la instalación.
- 6) Establecer en la medida de lo posible un circuito de entrada y salida de la instalación para evitar la agrupación de personas.
- 7) Cierre temporal de las duchas de los vestuarios al menos inicialmente y hasta que las autoridades lo permiten, para evitar vectores de contagio.
- 8) Recomendación de que los deportistas vengan ya vestidos con el karategui.
- 9) Durante la estancia en la instalación se deberá portar mascarilla y guantes.
- 10) Proceder a la limpieza y desinfección de la instalación al final de cada día.
- 11) Implementar medidas de complemento digital del servicio a socios y alumnos y revisión de las vías para poder monetizar estas actividades.





Real Federación Española
de Karate y D.A.

www.rfek.es



- Es recomendable contactar con el titular de la instalación ya sea Colegio, pabellón deportivo, etc., para ir estableciendo las medidas que se tengan que adoptar para la vuelta a la actividad, para poder prever la compra del material necesario.
- Es recomendable valorar la compra y almacenamiento de material de protección para usuarios en su caso (señalización apropiada, mascarillas, guantes, geles hidroalcohólicos, cubeta de desinfección, lejía, si fuera necesario filtros purificadores de aire, separadores de espacio).
- En cuanto a los empleados y trabajadores atender las recomendaciones del Ministerio de Sanidad para los centros de trabajo que se anexan a estas recomendaciones.
- Digitalización al máximo de la actividad para las inscripciones, pago de cuotas, realización de cualquier trámite se recomienda el uso de medios telemáticos así como el pago de las cuotas por medio de domiciliación bancaria o pago por transferencia o uso de TPV's, para evitar el dinero en efectivo.
- Es recomendable establecer medidas de protocolo e higiene propios y específicos para cada club e instalación.
- Se acompaña como anexo, las recomendaciones realizadas por la Fundación España Activa para los gimnasios, dojos y clubes.





Real Federación Española
de Karate y D.A.

www.rfek.es



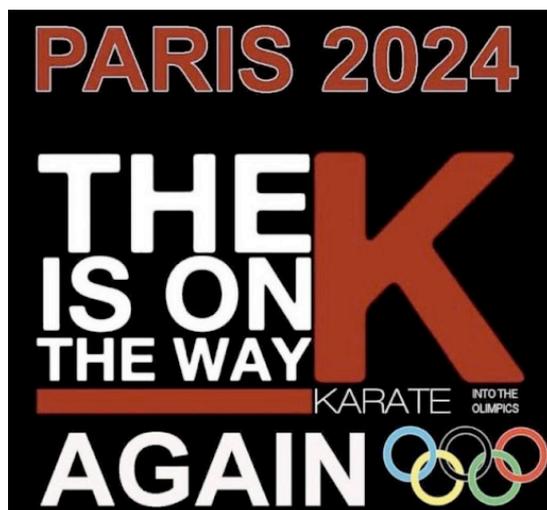
Conclusión

Esta guía y recomendaciones básicas e iniciales estarán en continua revisión y adaptación por parte de la RFEK y DA en coordinación con las Federaciones Autonómicas y los Clubes para poder adaptar mejor nuestra actividad a esta situación.

La RFEK y DA mantendrá activas todas sus comunicaciones, colaboraciones y contactos con todas las autoridades para que nuestro deporte sea oído y tenido en cuenta y para que nadie quede atrás.

Cualquier novedad o cuestión de interés se comunicará a las Federaciones Autonómicas para mantener abiertos canales de comunicación constante y continua.

Seguiremos luchando todos juntos por la vuelta a la normalidad, generando ilusión para nuestros deportistas y acompañando a los Clubes y a sus profesores y técnicos, no cejamos tampoco en nuestro objetivo de un KARATE OLÍMPICO en 2024, ahora más que nunca es necesario mantener el impulso olímpico como un ideal de superación, de entrega y de objetivo para todos nosotros.



TODOS JUNTOS, MÁS FUERTES.





Real Federación Española
de Karate y D.A.

www.rfek.es



Anexos

- Guía para Centros Sanitarios del Ministerio de Sanidad.
- Recomendaciones en Gimnasios, Dojos, Clubes.

